

TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N°197 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía Asociados a la Distribución Eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que aplicará a partir del 01 de enero 2010

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3	
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	3.238,96	
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	352,62
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	352,62
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	1.761,71
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	1.761,71
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	1.761,71
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.831,32
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	18.152,37
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	18.152,37
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	24.747,95
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	24.747,95
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	49.477,68
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	54.162,88
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	62.540,27
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	96.202,70
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	78.920,62
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	78.920,62
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	11.539,60
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	11.039,80	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	11.539,60
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	11.039,80	
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	30.657,48
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	110.080,50	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	30.657,48
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	110.080,50	
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	30.657,48
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	110.080,50	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	39.829,55
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	228.349,70	
F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	39.829,55		
		b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	228.349,70			
		mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	39.829,55		
		b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	228.349,70			
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	9.745,98	
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	14.806,40	
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	11.054,56	
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	24.492,50	
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	38.534,34	
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	52.776,59	

I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	8.036,55		
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	12.763,61		
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	13.959,70		
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	20.582,98		
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	24.596,30		
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	28.372,74		
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	34.170,41		
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	45.355,30		
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	51.768,40		
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado] b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	819,08 -		
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	273,03		
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	50.664,76 2.062,40	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	50.666,26 2.062,20	
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	100.889,90 2.389,20	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	100.889,90 2.389,20	
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	348.905,18 2.739,50	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	485.165,50 2.788,60	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	716.937,76 4.874,60	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	1.417.273,54 13.569,90	
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	517.185,07 1.633,10	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	606.921,68 2.942,10	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	774.965,00 5.127,00	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	1.247.545,65 17.230,50	
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	1.308.833,28 11.060,40	
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	1.308.833,28 11.060,40	
		M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial			a) Cargo fijo [\$/documento] b) Costo de envío [\$/atención] (2)	127,42 -
		N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección] b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	6.297,96 6.669,70
				N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección] b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	7.464,04 7.787,69
		O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.M1	Medidor monofásico	\$/evento	10.756,13
					Medidor trifásico	\$/evento	24.654,01
					Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	\$/evento	25.901,41
O.M2	Medidor monofásico			\$/evento	9.159,32		
	Medidor trifásico			\$/evento	22.949,27		
	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima			\$/evento	23.500,36		
O.M3	Medidor monofásico			\$/evento	8.216,17		
	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	\$/evento	21.016,57				
					21.606,33		

R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	14.683,22
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	7.873,50
		R.2	Medidor trifasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	32.916,47
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	40.546,80
		R.3	Medidor trifasico con indicador de demanda maxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	32.084,69
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	42.574,10
		R.4	Medidor trifasico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	34.598,57
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	47.196,30
S.-		Pago de la cuenta fuera de plazo		a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	127,42
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	7.541,59
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.037,30
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	12.068,49
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.674,80
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	14.760,05
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.026,90
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	27.514,22
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.924,90
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	39.968,90
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	4.580,40
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	53.393,90
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	6.125,60
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	453,35
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	7.321,70
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	605,55
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	11.389,30
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	2.016,23
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	3.632,53
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	5.095,71
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	15.011,40
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	6.436,07
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	41.499,10
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	7.528,92
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	47.644,10
		X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	7.528,92
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	56.620,60

VALORES INCLUYEN IVA

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.